



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 405/96, hasta el 4 de octubre de 1996, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Menores N° 6 en reemplazo del señor José Van Roey quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION